







Fecha: 10/06/2022 Página **1** de **46**

INDICE

| 1. | INTF | RODUCCIÓN | 3 |
|----|----------------|---|---|
| 2. | MET | ODOLOGÍA DE PLANEAMIENTO | 4 |
| 3. | DEF | INICIONES | 5 |
| | 3.1. | MISIÓN | 5 |
| | 3.2. | VISIÓN | 5 |
| | 3.3. | VALORES | 5 |
| 4. | CON | ICEPCIÓN ESTRATÉGICA DE MEDIANO PLAZO | 7 |
| 5. | OBJI | ETIVOS INSTITUCIONALES PERMANENTES | 8 |
| | 5.1. ACADÉ | OBJETIVO INSTITUCIONAL PERMANENTE 1 (OBIP 1): ASEGURAR UNA FORMACIÓN MICA DE CALIDAD | 8 |
| | 5.1.: calid | 1. Objetivo General de Mediano Plazo 1.1: Garantizar una formación académica d lad en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura | |
| | 5.1.2 calid | 2. Objetivo General de Mediano Plazo 1.2: Garantizar una formación académica d lad en la Facultad de Ciencias Empresariales y Educación1 | |
| | 5.1.3 calid | 3. Objetivo General de Mediano Plazo 1.3: Garantizar una formación académica d dad en la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud1 | |
| | 5.1.4 calid | 4. Objetivo General de Mediano Plazo 1.4: Garantizar una formación académica d lad en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas2 | |
| | 5.2. ACADÉ | OBJETIVO INSTITUCIONAL PERMANENTE 2 (OBIP 2): PROMOVER LA INVESTIGACIÓN ÉMICA Y CIENTÍFICA, GENERANDO IMPACTO A NIVEL DE LA COMUNIDAD2 | |
| | 5.2.: cien | Objetivo General de Mediano Plazo 2.1: Promover la investigación académica y tífica 25 | |
| | 5.3. EFICAZ | OBJETIVO INSTITUCIONAL PERMANENTE 3 (OBIP 3): ASEGURAR UN EFICIENTE Y APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS2 | 6 |
| | 5.3.2 apoy | | 6 |
| | 5.3.2 apoy | 2. Objetivo General de Mediano Plazo 3.2: Garantizar una efectiva capacidad de yo de recursos materiales | 8 |
| | 5.3.3 apoy | 3. Objetivo General de Mediano Plazo 3.3: Asegurar una efectiva capacidad de yo de recursos informacionales | 3 |
| | 5.3.4 gest | 4. Objetivo General de Mediano Plazo 3.4: Asegurar una efectiva capacidad de ión de recursos económicos | 6 |
| | 5.3.! Gob | 5. Objetivo General de Mediano Plazo 3.5: Asegurar una efectiva capacidad de ierno Universitario | 7 |
| | 5.4. EL ÁM | OBJETIVO INSTITUCIONAL PERMANENTE 4 (OBIP 4): GENERAR IMPACTO SOCIAL EN BITO DE SUS SEDES Y FILIALES3 | 8 |
| | 5.4.: resp | 1. Objetivo General de Mediano Plazo 4.1: Optimizar la capacidad de gestión de onsabilidad social | 8 |



Fecha: 10/06/2022 Página **2** de **46**

| 5.4.2. | Objetivo General de Mediano Plazo 4.2: Optimizar la capacidad de relaciones | |
|------------|---|----|
| institucio | nales | 40 |
| | Objetivo General de Mediano Plazo 4.3: Optimizar la capacidad de ación e imagen institucional | 41 |
| 5.4.4. | Objetivo General de Mediano Plazo 4.4: Optimizar la capacidad de Bienestar | |
| Universit | ario | 42 |



Fecha: 10/06/2022 Página **3** de **46**

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan Estratégico Institucional (en adelante, PEI) se ha definido para un horizonte de tres años (2022-2024), tomando en cuenta las condiciones que establece la Ley N.º 30220, Ley Universitaria; asimismo, incorporando un nuevo enfoque, que se centra en el Modelo Educativo de la Universidad Alas Peruanas (en adelante, la Universidad), el mismo que fortalece el proceso de enseñanza – aprendizaje, potenciando los servicios que brindamos a nuestros estudiantes.

El PEI establece objetivos y estrategias que sitúan al estudiante en el centro de interés institucional; por lo tanto, la Universidad realizará el seguimiento periódico y la retroalimentación según los resultados de las actividades planteadas en los diferentes instrumentos de gestión, para la toma de decisiones a todo nivel.

Para estos fines se trazan objetivos y estrategias que describen los fundamentos basados en los cuatro ejes institucionales de la Universidad: i) Formación Académica de Calidad, ii) Investigación, iii) Gestión estratégica y iv) Relación con el Entorno e Impacto Social, consignando para cada uno de ellos sus respectivas metas e indicadores asociados.

Los objetivos específicos de mediano plazo serán cumplidos de manera institucional y/o por sede/filial, en función a la oferta académica; por lo que, los planes derivados del PEI deberán explicitar las tareas a ser ejecutadas en sede y filiales, respectivamente.



Fecha: 10/06/2022 Página **4** de **46**

2. METODOLOGÍA DE PLANEAMIENTO

La metodología para la elaboración del PEI considera la normativa vigente para el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU.

Este documento fue desarrollado con la participación de toda la Universidad (Directorio, Presidencia Ejecutiva, Gerencia General, Rectorado, Vicerrectorados, Facultades, Escuelas Profesionales, áreas administrativas y académicas). A continuación, se indican las etapas para la elaboración:

- 1) Desarrollo de los objetivos institucionales permanentes (OBIPs) orientados en base a los ejes del Modelo Educativo.
- Desarrollo de la especificación de los OBIPs en objetivos generales y específicos de mediano plazo, los cuales se encuentran señalados en el presente PEI.
- 3) Desarrollo de la especificación de los objetivos específicos de mediano plazo en actividades, las cuales se encontrarán detalladas en el Plan Operativo Institucional Multianual y en el Plan Operativo Institucional (en adelante, POI). Se tomó cuidado de que toda función de la Universidad pudiera estar alineada a una Actividad POI.
- 4) Desarrollo del presupuesto institucional que, en una de sus vistas, estará categorizado por actividades POI, con el fin de explicitar el alineamiento de los presupuestos a los planes institucionales.

En complemento a lo señalado anteriormente, y con el fin de garantizar la integración de todas las actividades de las áreas y filiales de la Universidad, todo plan adicional desarrollado por cada área será considerado como un plan subsidiario. Cada uno de estos planes subsidiarios deberá estar referido a una o varias actividades POI, siempre y cuando una actividad POI no debe estar incorporada en más de un plan subsidiario. Como ejemplos de estos planes subsidiarios se encuentran: el Plan de Bienestar, el Plan de Responsabilidad Social Universitaria y el Plan de Investigación.

Respecto al mecanismo de monitoreo de los resultados y la periodicidad del seguimiento de los Objetivos Institucionales Permanentes (OBIP), Objetivos Generales de Mediano Plazo (OGMP) y los Objetivos Específicos de Mediano Plazo (OEMP); cabe precisar que la Universidad ha enfocado la medición periódica respecto al cumplimiento de los Objetivos Institucionales Permanentes. Para ello, evalúa el nivel de cumplimiento a través de los indicadores definidos en el PEI.

En el desarrollo de dicho mecanismo encontraremos como punto de referencia a las líneas base, de manera que se pueda monitorear el avance mensual realizado frente a lo proyectado, e identificando que unidad orgánica es responsable de su cumplimiento. Con respecto a las atribuciones y funciones de control, es el Comité de Planeamiento quien se encuentra a cargo del seguimiento y monitoreo del PEI y POI, realizando para ello reuniones de coordinación mensual con las áreas académicas y administrativas.

Además, la Gerencia de Planeamiento y Control emitirá informes de resultados de manera trimestral a dicho Comité, con el objetivo de evaluar el cumplimiento de lo planificado y conjuntamente evaluar el desempeño de la Universidad, proponiendo acciones de mejora continua, que optimicen la prestación de los servicios educativos y la capacidad de cumplimiento de los objetivos institucionales. El alineamiento PEI/POI/Presupuesto/Plan Subsidiario facilitará este seguimiento.



Fecha: 10/06/2022 Página **5** de **46**

Finalmente, cabe precisar que la Gerencia de Planeamiento y Control, como el Comité de Planeamiento, cuentan con sus instrumentos de evaluación.

3. DEFINICIONES

El PEI es el instrumento de gestión que contiene las actividades para ejecutar las estrategias y así alcanzar los objetivos trazados. Asimismo, se ejecutan el Plan Operativo Multianual y Anual para alcanzar los objetivos y metas propuestas al 2024.

A continuación, la misión y visión de la Universidad:

3.1. MISIÓN

Brindar una oferta académica de excelencia y accesible, que permita formar profesionales capaces de contribuir al desarrollo regional y nacional, con base en la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico.

3.2. VISIÓN

Ser reconocidos como una Universidad de calidad, inclusiva y accesible a toda la población, y líder en la formación de profesionales competentes.

3.3. VALORES

Integridad

Como expresión de una conducta intachable en el desempeño académico, en el desarrollo de las tareas asignadas y en la administración de recursos, relevando la ética, la rendición de cuentas y la transparencia como los elementos centrales del quehacer institucional de la Universidad.

Inclusión

La Universidad busca llegar a todos los sectores de la población con una oferta educativa de calidad accesible, permitiendo que muchas personas sin distinción de sexo, identidad de género, orientación sexual, raza, religión, ideología, condición social o económica o de cualquier índole, tengan una opción viable de estudiar una carrera universitaria.

Sostenibilidad

La Universidad está comprometida con el desarrollo sostenible del país, promoviendo el uso responsable de los recursos naturales. Esta visión será el elemento diferenciador en el siglo XXI, por ello este valor toma especial relevancia en la formación de nuestros estudiantes.

Calidad

Estamos enfocados en brindar educación de calidad y contribuir en crear nuevas metodologías de enseñanza dentro de un contexto de cambios



Fecha: 10/06/2022 Página **6** de **46**

constantes de nuestros hábitos producto de la nueva tecnología; para ello requerimos de creatividad, agilidad y un pensamiento centrado en atender las necesidades de nuestros estudiantes.

Innovación

La Universidad promueve el desarrollo de habilidades para proponer y ejecutar proyectos innovadores con flexibilidad para el cambio.

Responsabilidad social

La Universidad es consciente de su posición y su función en la Sociedad, por lo que busca generar una visión social responsable en sus estudiantes, con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de toda la comunidad en general.



Fecha: 10/06/2022 Página **7** de **46**

4. CONCEPCIÓN ESTRATÉGICA DE MEDIANO PLAZO

En función a las conclusiones de los escenarios, tendencias y prospectiva contenidas en el Modelo Educativo y en base a los estudios de estimación de demanda laboral, de oferta similar y demanda insatisfecha, tomando en cuenta criterios de pertinencia social y diversos referentes nacionales e internacionales, se decidió buscar el licenciamiento de la Universidad ofreciendo doce (12) programas académicos en localidades de demanda existente para las mismas y que cuente con infraestructura de su propiedad o de propiedad de la entidad promotora. Dicha decisión se implementa en el denominado Núcleo Inicial Básico Académico o NUIBA, el cual se representa por la matriz siguiente:

| Programas de Estudios | Lima- La | Lima- Pueblo | Lima- Jesús | Arequipa | Piura | Pucallpa | Chiclayo |
|-----------------------|-------------|-----------------|----------------|----------|-------|----------|----------|
| | Victoria | Libre | María | | | | |
| Administración | X | | | Χ | Х | Χ | Χ |
| y Negocios | | | | | | | |
| Internacionales | | | | | | | |
| Ciencias | X | | | X | Χ | | X |
| Contables y | | | | | | | |
| Financieras | | | | | | | |
| Derecho y | Х | | | Х | Χ | Х | Χ |
| Ciencias | | | | | | | |
| Políticas | | | | | | | |
| Enfermería | | Χ | | Х | Χ | Х | Х |
| Estomatología | | Χ | | Х | Х | Х | Χ |
| Tecnología | | | | | | | |
| Médica en | | Χ | | X | | | Χ |
| Terapia Física | | | | | | | |
| y Rehabilitación | | | | | | | |
| Psicología | | Χ | | X | Χ | | |
| Ingeniería | | | Χ | X | Χ | X | |
| Ambiental | | | | | | | |
| Ingeniería Civil | | | Х | Х | Х | Х | |
| Ingeniería de | | _ | Х | | | | |
| Sistemas e | | | | X | Χ | | |
| Informática | | | | | | | |
| Arquitectura | | | Х | Х | | | |
| Ingeniería | | | Х | X | | | |
| Industrial | | | | | | | |

Asimismo, en base a los estudios elaborados, se estima contar con una población aproximada de 18 mil alumnos al cabo de cinco años; por lo que, los planes institucionales y subsidiarios, para el periodo 2022-2024, contemplan el incremento de las capacidades académicas y de apoyo necesarias, para así prestar el servicio educativo con las condiciones básicas de calidad exigidas por la normativa vigente. En tal sentido, los indicadores, así como la especificación de nuevos objetivos mantienen estas consideraciones.



Fecha: 10/06/2022 Página **8** de **46**

5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES PERMANENTES

En atención a la Visión, Misión y Valores, así como la coyuntura de la Universidad, se identificaron cuatro objetivos institucionales permanentes, que contienen los objetivos generales y específicos de mediano plazo y sus respectivas actividades.

Como se mencionó previamente, durante el ejercicio fiscal 2021, se decidió reestructurar la Universidad con el objetivo de mejorar los servicios educativos. De acuerdo con lo planificado, esta operaría desde el ejercicio 2022; por lo que, desde este año se procederá a registrar su respectivo desenvolvimiento; para con ello, construir líneas base (en caso no se cuenten con estas), que le servirán para evaluar su desempeño por variable y/o área, a nivel estratégico y operativo.

Al obtener los resultados de dichas evaluaciones, se gestionarán cambios y/u optimizaciones, como parte de la mejora continua planteada por la Universidad.

A continuación, se detallan los objetivos institucionales:

5.1. OBJETIVO INSTITUCIONAL PERMANENTE 1 (OBIP 1): ASEGURAR UNA FORMACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD

La Universidad busca garantizar la calidad del proceso formativo a partir del logro de las competencias previstas en los planes curriculares y los perfiles del egresado de cada uno de los programas de pregrado; así como, asegurar la calidad del personal docente como elemento clave de la actividad académica, con el fin de impartir educación superior universitaria de calidad para formar profesionales con la visión de generar un impacto social positivo en el Perú.

Para cumplir con lo mencionado, el diseño, la implementación y la evaluación de todas las funciones y actividades que se desarrollan en la Universidad son elementos importantes.

5.1.1. Objetivo General de Mediano Plazo 1.1: Garantizar una formación académica de calidad en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura

5.1.1.1. <u>Objetivo Específico de Mediano Plazo 1.1.1: Garantizar la</u> capacidad de gestión de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Se busca garantizar el sistema de planeamiento y supervisión de la facultad conducente a la evaluación de las actividades realizadas en sede y filiales.

<u>Indicador 1</u>: Porcentaje de implementación del sistema de planeamiento y supervisión de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

Responsable Operativo: Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.



Fecha: 10/06/2022 Página **9** de **46**

| Método de cálculo | ((Número de actividades realizadas) / Número de actividades planteadas)) x 100% | | | | |
|-------------------|---|------------------|--|--|--|
| | Valor línea base | Logros esperados | | | |
| Año | 2022-T1 | 2022 2023 2024 | | | |
| Valor | 10% | 30% 70% 100% | | | |

En función a la entrega puntual de los reportes de ejecución se evaluará el impacto y eficiencia de los planes académicos de cada facultad, tanto para sede como filial.

<u>Indicador 2</u>: Porcentaje de puntualidad de los reportes mensuales de supervisión.

Responsable Operativo: Coordinador académico de la facultad de Ingeniería y Arquitectura.

| Método de cálculo | ((Número de reportes mensuales de supervisión de las Escuelas presentados en el plazo definido) / (Número total de reportes mensuales de supervisión normados)) x 100% | | | | |
|----------------------|--|------------------|--|--|--|
| | Valor línea base | Logros esperados | | | |
| Año | 2021 | 2022 2023 2024 | | | |
| Valor | - | 100% 100% 100% | | | |

5.1.1.2. <u>Objetivo Específico de Mediano Plazo 1.1.2: Garantizar la capacidad académica de la Escuela de Ingeniería Civil</u>

Este objetivo permite garantizar la ejecución de las actividades académicas de la escuela, según las condiciones de calidad planificadas, tanto en sede como en filiales.

Indicador 3: Porcentaje de cursos dictados, según lo programado.

Responsable Operativo: Coordinador académico de la Escuela de Ingeniería Civil.



Fecha: 10/06/2022 Página **10** de **46**

| Método de | ((Número de reprogramaci programados | ón) / (Total | de número | | | |
|-----------|---|------------------|-----------|-----|--|--|
| cálculo | Donde: El total de número de cursos programados a dictar = cursos a dictar x número de semanas académicas del semestre. | | | | | |
| | Valor línea base | Logros esperados | | | | |
| Año | 2021 | 2022 2023 2024 | | | | |
| Valor | - | 95% | 95% | 95% | | |

<u>Indicador 4</u>: Porcentaje de disponibilidad de recursos educativos para los cursos dictados de Ingeniería Civil.

Responsable Operativo: Director de la Escuela de Ingeniería Civil.

| Método de cálculo | 2 x (% de cursos con profesor que cumple plan de capacitación) + 2 x (% de cursos dictados en aula y laboratorio que cumplen indicadores de los OEMP¹ del OGMP² 3.2 que corresponda) + 1 x (% de cursos cumple con indicadores del OEMP 3.3.1) + 1 x (promedio ponderado del % de bibliografía de cada curso disponible en fuente abierta o a través de la biblioteca universitaria) / 6 | | | | | | |
|----------------------|--|------------------|-------------|--|--|--|--|
| | Valor línea base | Logros esperados | | | | | |
| Año | 2021 | 2022 2023 2024 | | | | | |
| Valor | - | 95% | 95% 95% 95% | | | | |

5.1.1.3. <u>Objetivo Específico de Mediano Plazo 1.1.3: Garantizar la capacidad académica de la Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática</u>

Este objetivo permite garantizar la ejecución de las actividades académicas de la escuela, según las condiciones de calidad planificadas, tanto en sede como en filiales.

<u>Indicador 5</u>: Porcentaje de cursos dictados, según lo programado.

Responsable Operativo: Coordinador Académico de la Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática.

-

OEMP: Objetivo Específico de Mediano Plazo

² OGMP: Objetivo General de Mediano Plazo



Fecha: 10/06/2022 Página **11** de **46**

| Método de | ((Número de reprogramaci programados | ón) / (Total | de número | | | |
|-----------|---|------------------|-----------|-----|--|--|
| cálculo | Donde: El total de número de cursos programados a dictar = cursos a dictar x número de semanas académicas del semestre. | | | | | |
| | Valor línea base | Logros esperados | | | | |
| Año | 2021 | 2022 2023 2024 | | | | |
| Valor | - | 95% | 95% | 95% | | |

<u>Indicador 6</u>: Porcentaje de disponibilidad de recursos educativos para el dictado de los cursos de Ingeniería de Sistemas e Informática.

Responsable Operativo: Director de la Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática.

| Método de cálculo | 2 x (% de cursos con profesor que cumple plan de capacitación) + 2 x (% de cursos dictados en aula y laboratorio que cumplen indicadores de los OEMP del OGMP 3.2 que corresponda) + 1 x (% de cursos cumple con indicadores del OEMP 3.3.1) + 1 x (promedio ponderado del % de bibliografía de cada curso disponible en fuente abierta o a través de la biblioteca universitaria) / 6 | | | | | |
|----------------------|--|------------------|-----|-----|--|--|
| | Valor línea base | Logros esperados | | | | |
| Año | 2021 | 2022 2023 2024 | | | | |
| Valor | - | 95% | 95% | 95% | | |

5.1.1.4. <u>Objetivo Específico de Mediano Plazo 1.1.4: Garantizar la capacidad académica de la Escuela de Ingeniería Industrial</u>

Este objetivo permite garantizar la ejecución de las actividades académicas de la escuela, según las condiciones de calidad planificadas, tanto en sede como en filiales.

<u>Indicador 7</u>: Porcentaje de cursos dictados, según lo programado.

Responsable Operativo: Coordinador Académico de la Escuela de Ingeniería Industrial.



Fecha: 10/06/2022 Página **12** de **46**

| Método de | ((Número de reprogramaci programados | ón) / (Total | de número | | | |
|-----------|---|------------------|-----------|-----|--|--|
| cálculo | Donde: El total de número de cursos programados a dictar = cursos a dictar x número de semanas académicas del semestre. | | | | | |
| | Valor línea base | Logros esperados | | | | |
| Año | 2021 | 2022 2023 2024 | | | | |
| Valor | - | 95% | 95% | 95% | | |

<u>Indicador 8</u>: Porcentaje de disponibilidad de recursos educativos para los cursos dictados de Ingeniería Industrial.

Responsable Operativo: Director de la Escuela de Ingeniería Industrial.

| Método de cálculo | 2 x (% de cursos con profesor que cumple plan de capacitación) + 2 x (% de cursos dictados en aula y laboratorio que cumplen indicadores de los OEMP del OGMP 3.2 que corresponda) + 1 x (% de cursos cumple con indicadores del OEMP 3.3.1) + 1 x (promedio ponderado del % de bibliografía de cada curso disponible en fuente abierta o a través de la biblioteca universitaria) / 6 | | | | | |
|----------------------|--|------------------|-------------|--|--|--|
| | Valor línea base | Logros esperados | | | | |
| Año | 2021 | 2022 2023 2024 | | | | |
| Valor | - | 95% | 95% 95% 95% | | | |

5.1.1.5. <u>Objetivo Específico de Mediano Plazo 1.1.5: Garantizar la</u> capacidad académica de la Escuela de Ingeniería Ambiental

Este objetivo permite garantizar la ejecución de las actividades académicas de la escuela, según las condiciones de calidad planificadas, tanto en sede como en filiales.

<u>Indicador 9</u>: Porcentaje de cursos dictados, según lo programado.

Responsable Operativo: Coordinador Académico de la Escuela de Ingeniería Ambiental.



Fecha: 10/06/2022 Página **13** de **46**

| Método de | ((Número de reprogramaci programados | ón) / (Total | de número | | | |
|-----------|---|------------------|-----------|-----|--|--|
| cálculo | Donde: El total de número de cursos programados a dictar = cursos a dictar x número de semanas académicas del semestre. | | | | | |
| | Valor línea base | Logros esperados | | | | |
| Año | 2021 | 2022 2023 2024 | | | | |
| Valor | - | 95% | 95% | 95% | | |

<u>Indicador 10</u>: Porcentaje de disponibilidad de recursos educativos para los cursos dictados de Ingeniería Ambiental.

Responsable Operativo: Director de la Escuela de Ingeniería Ambiental.

| Método de cálculo | 2 x (% de cursos con profesor que cumple plan de capacitación) + 2 x (% de cursos dictados en aula y laboratorio que cumplen indicadores de los OEMP del OGMP 3.2 que corresponda) + 1 x (% de cursos cumple con indicadores del OEMP 3.3.1) + 1 x (promedio ponderado del % de bibliografía de cada curso disponible en fuente abierta o a través de la biblioteca universitaria) / 6 | | | |
|----------------------|--|------------------|-----|-----|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 2023 2024 | | |
| Valor | - | 95% | 95% | 95% |

5.1.1.6. <u>Objetivo Específico de Mediano Plazo 1.1.6: Garantizar la capacidad académica de la Escuela de Arquitectura</u>

Este objetivo permite garantizar la ejecución de las actividades académicas de la escuela, según las condiciones de calidad planificadas, tanto en sede como en filiales.

<u>Indicador 11</u>: Porcentaje de cursos dictados, según lo programado.

Responsable Operativo: Coordinador Académico de la Escuela de Arquitectura.



Fecha: 10/06/2022 Página **14** de **46**

| Método de | ((Número de reprogramaci programados | ón) / (Total | de número | |
|-----------|---|------------------|-----------|------|
| cálculo | Donde: El total de número de cursos programados a dictar = cursos a dictar x número de semanas académicas del semestre. | | | |
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Valor | - | 95% | 95% | 95% |

<u>Indicador 12</u>: Porcentaje de disponibilidad de recursos educativos para el dictado de los cursos de Arquitectura.

Responsable Operativo: Director de la Escuela de Arquitectura.

| Método de cálculo | 2 x (% de cursos con profesor que cumple plan de capacitación) + 2 x (% de cursos dictados en aula y laboratorio que cumplen indicadores de los OEMP del OGMP 3.2 que corresponda) + 1 x (% de cursos cumple con indicadores del OEMP 3.3.1) + 1 x (promedio ponderado del % de bibliografía de cada curso disponible en fuente abierta o a través de la biblioteca universitaria) / 6 | | | |
|----------------------|--|------------------|-----|-----|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 2023 2024 | | |
| Valor | - | 95% | 95% | 95% |

5.1.2. Objetivo General de Mediano Plazo 1.2: Garantizar una formación académica de calidad en la Facultad de Ciencias Empresariales y Educación

5.1.2.1. <u>Objetivo Específico de Mediano Plazo 1.2.1: Garantizar la capacidad de gestión de la Facultad de Ciencias Empresariales y Educación</u>

Este objetivo busca garantizar el sistema de planeamiento y supervisión de la facultad, tanto en sede como en filiales.

<u>Indicador 13</u>: Porcentaje de implementación del sistema de planeamiento y supervisión de la Facultad de Ciencias Empresariales y Educación.



Fecha: 10/06/2022 Página **15** de **46**

Responsable Operativo: Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales y Educación.

| Método de cálculo | ((Número de actividades realizadas) / (Número de actividades planteadas)) x 100% | | | |
|-------------------|--|------------------|------|------|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2022-T1 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Valor | 10% | 30% | 70% | 100% |

<u>Indicador 14</u>: Porcentaje de puntualidad de los reportes mensuales de supervisión.

En función a estos reportes se efectuará la evaluación de la ejecución de los planes académicos de la facultad en cada sede y filial, identificando patrones de comportamiento y analizando el motivo de las desviaciones con respecto al plan establecido.

<u>Responsable Operativo</u>: Coordinador Académico de la Facultad de Ciencias Empresariales y Educación.

| Método de cálculo | ((Número de reportes mensuales de supervisión de las Escuelas presentados en el plazo definido) / (Número total de reportes mensuales de supervisión normados)) x 100% | | | |
|----------------------|--|------------------|------|------|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 2023 2024 | | |
| Valor | - | 100% | 100% | 100% |

5.1.2.2. <u>Objetivo Específico de Mediano Plazo 1.2.2: Garantizar la capacidad académica de la Escuela de Ciencias Contables y Financieras</u>

Este objetivo permite garantizar la ejecución de las actividades académicas de la escuela, según las condiciones de calidad planificadas, tanto en sede como en filiales.

<u>Indicador 15</u>: Porcentaje de cursos dictados, según lo programado.

Responsable Operativo: Coordinador Académico de la Escuela de Ciencias Contables y Financieras.



Fecha: 10/06/2022 Página **16** de **46**

| Método de cálculo | ((Número de cursos programados a dictar sin reprogramación) / (Total de número de cursos programados a dictar)) x 100% Donde: El total de número de cursos programados a dictar = cursos a dictar x número de semanas académicas | | | |
|----------------------|---|------------------|------|------|
| | del semestre. | | | |
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Valor | - | 95% | 95% | 95% |

<u>Indicador 16</u>: Porcentaje de disponibilidad de recursos educativos para el dictado de los cursos de Ciencias Contables y Financieras.

<u>Responsable Operativo</u>: Director de la Escuela de Ciencias Contables y Financieras.

| Método de cálculo | 2 x (% de cursos con profesor que cumple plan de capacitación) + 2 x (% de cursos dictados en aula y laboratorio que cumplen indicadores de los OEMP del OGMP 3.2 que corresponda) + 1 x (% de cursos cumple con indicadores del OEMP 3.3.1) + 1 x (promedio ponderado del % de bibliografía de cada curso disponible en fuente abierta o a través de la biblioteca universitaria) / 6 | | | |
|----------------------|--|------------------|-----|-----|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 2023 2024 | | |
| Valor | - | 95% | 95% | 95% |

5.1.2.3. <u>Objetivo Específico de Mediano Plazo 1.2.3: Garantizar la</u> <u>capacidad académica del programa de Administración y Negocios</u> <u>Internacionales</u>

Este objetivo permite garantizar la ejecución de las actividades académicas de la escuela, según las condiciones de calidad planificadas, tanto en sede como en filiales.

Indicador 17: Porcentaje de cursos dictados, según lo programado.

Responsable Operativo: Coordinador Académico de la Escuela de Administración y Negocios Internacionales.



Fecha: 10/06/2022 Página **17** de **46**

| Método de | ((Número de reprogramacion programados | ón) / (Total | de número | |
|-----------|---|------------------|-----------|------|
| cálculo | Donde: El total de número de cursos programados a dictar = cursos a dictar x número de semanas académicas del semestre. | | | |
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Valor | - | 95% | 95% | 95% |

<u>Indicador 18</u>: Porcentaje de disponibilidad de recursos educativos para el dictado de los cursos de Administración y Negocios Internacionales.

Responsable Operativo: Director de la Escuela de Administración y Negocios Internacionales.

| Método de cálculo | 2 x (% de cursos con profesor que cumple plan de capacitación) + 2 x (% de cursos dictados en aula y laboratorio que cumplen indicadores de los OEMP del OGMP 3.2 que corresponda) + 1 x (% de cursos cumple con indicadores del OEMP 3.3.1) + 1 x (promedio ponderado del % de bibliografía de cada curso disponible en fuente abierta o a través de la biblioteca universitaria) / 6 | | | |
|----------------------|--|------------------|-----|-----|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 2023 2024 | | |
| Valor | - | 95% | 95% | 95% |

5.1.3. Objetivo General de Mediano Plazo 1.3: Garantizar una formación académica de calidad en la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud

5.1.3.1. <u>Objetivo Específico de Mediano Plazo 1.3.1: Garantizar la capacidad de gestión de la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud</u>

Este objetivo busca garantizar el sistema de planeamiento y supervisión de la facultad según las actividades programadas, tanto en sede como en filiales.



Fecha: 10/06/2022 Página **18** de **46**

<u>Indicador 19</u>: Porcentaje de implementación del sistema de planeamiento y supervisión de la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud.

Responsable Operativo: Decano de la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud.

| Método de cálculo | ((Número de actividades realizadas) / (Número de actividades planteadas)) x 100% | | | |
|-------------------|--|------------------|------|------|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2022-T1 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Valor | 10% | 30% | 70% | 100% |

<u>Indicador 20</u>: Porcentaje de puntualidad de los reportes mensuales de supervisión.

Responsable Operativo: Coordinador Académico de la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud.

| Método de cálculo | (Número de reportes mensuales de supervisión de las Escuelas presentados en el plazo definido) / (Número total de reportes mensuales de supervisión normados) | | | |
|----------------------|---|------------------|------|------|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 2023 2024 | | |
| Valor | - | 100% | 100% | 100% |

5.1.3.2. <u>Objetivo Específico de Mediano Plazo 1.3.2: Garantizar la</u> capacidad académica de la Escuela de Estomatología

Este objetivo permite garantizar la ejecución de las actividades académicas de la escuela, según las condiciones de calidad planificadas, tanto en sede como en filiales.

<u>Indicador 21</u>: Porcentaje de cursos dictados, según lo programado.

Responsable Operativo: Coordinador Académico de la Escuela de Estomatología.



Fecha: 10/06/2022 Página **19** de **46**

| Método de | ((Número de reprogramacion programados | ón) / (Total | de número | |
|-----------|---|------------------|-----------|------|
| cálculo | Donde: El total de número de cursos programados a dictar = cursos a dictar x número de semanas académicas del semestre. | | | |
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Valor | - | 95% | 95% | 95% |

<u>Indicador 22</u>: Porcentaje de disponibilidad de recursos educativos para el dictado de los cursos de Estomatología.

Responsable Operativo: Director de la Escuela de Estomatología.

| Método de cálculo | 2 x (% de cursos con profesor que cumple plan de capacitación) + 2 x (% de cursos dictados en aula y laboratorio que cumplen indicadores de los OEMP del OGMP 3.2 que corresponda) + 1 x (% de cursos cumple con indicadores del OEMP 3.3.1) + 1 x (promedio ponderado del % de bibliografía de cada curso disponible en fuente abierta o a través de la biblioteca universitaria) / 6 | | | |
|----------------------|--|------------------|-----|-----|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 2023 2024 | | |
| Valor | - | 95% | 95% | 95% |

5.1.3.3. <u>Objetivo Específico de Mediano Plazo 1.3.3: Garantizar la capacidad académica de la Escuela de Tecnología Médica en Terapia Física y Rehabilitación</u>

Este objetivo permite garantizar la ejecución de las actividades académicas de la escuela, según las condiciones de calidad planificadas, tanto en sede como en filiales.

<u>Indicador 23</u>: Porcentaje de cursos dictados, según lo programado.

Responsable Operativo: Coordinador Académico de la Escuela de Tecnología Médica en Terapia Física y Rehabilitación.



Fecha: 10/06/2022 Página **20** de **46**

| Método de | ((Número de reprogramaci programados | ón) / (Total | de número | |
|-----------|---|------------------|-----------|------|
| cálculo | Donde: El total de número de cursos programados a dictar = cursos a dictar x número de semanas académicas del semestre. | | | |
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Valor | - | 95% | 95% | 95% |

<u>Indicador 24</u>: Porcentaje de disponibilidad de recursos educativos para los cursos dictados de Tecnología Médica en Terapia Física y Rehabilitación.

Responsable Operativo: Director de la Escuela de Tecnología Médica en Terapia Física y Rehabilitación.

| Método de cálculo | 2 x (% de cursos con profesor que cumple plan de capacitación) + 2 x (% de cursos dictados en aula y laboratorio que cumplen indicadores de los OEMP del OGMP 3.2 que corresponda) + 1 x (% de cursos cumple con indicadores del OEMP 3.3.1) + 1 x (promedio ponderado del % de bibliografía de cada curso disponible en fuente abierta o a través de la biblioteca universitaria) / 6 | | | |
|----------------------|--|------------------|-----|-----|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 2023 2024 | | |
| Valor | - | 95% | 95% | 95% |

5.1.3.4. <u>Objetivo Específico de Mediano Plazo 1.3.4 Garantizar la</u> capacidad académica de la Escuela de Psicología

Este objetivo permite garantizar la ejecución de las actividades académicas de la escuela, según las condiciones de calidad planificadas, tanto en sede como en filiales.

<u>Indicador 25</u>: Porcentaje de cursos dictados, según lo programado.

Responsable Operativo: Coordinador Académico de la Escuela de Psicología.



Fecha: 10/06/2022 Página **21** de **46**

| Método de | ((Número de reprogramaci programados | ón) / (Total | de número | |
|-----------|---|------------------|-----------|------|
| cálculo | Donde: El total de número de cursos programados a dictar = cursos a dictar x número de semanas académicas del semestre. | | | |
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Valor | - | 95% | 95% | 95% |

<u>Indicador 26</u>: Porcentaje de disponibilidad de recursos educativos para el dictado de los cursos de Psicología.

Responsable Operativo: Director de la Escuela de Psicología.

| Método de cálculo | 2 x (% de cursos con profesor que cumple plan de capacitación) + 2 x (% de cursos dictados en aula y laboratorio que cumplen indicadores de los OEMP del OGMP 3.2 que corresponda) + 1 x (% de cursos cumple con indicadores del OEMP 3.3.1) + 1 x (promedio ponderado del % de bibliografía de cada curso disponible en fuente abierta o a través de la biblioteca universitaria) / 6 | | | |
|----------------------|--|------------------|-----|-----|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 2023 2024 | | |
| Valor | - | 95% | 95% | 95% |

5.1.3.5. <u>Objetivo Específico de Mediano Plazo 1.3.5: Garantizar la capacidad académica de la Escuela de Enfermería</u>

Este objetivo permite garantizar la ejecución de las actividades académicas de la escuela, según las condiciones de calidad planificadas, tanto en sede como en filiales.

<u>Indicador 27</u>: Porcentaje de cursos dictados, según lo programado.

Responsable Operativo: Coordinador Académico de la Escuela de Enfermería.



Fecha: 10/06/2022 Página **22** de **46**

| Método de | ((Número de reprogramaci programados | ón) / (Total | de número | |
|-----------|---|------------------|-----------|------|
| cálculo | Donde: El total de número de cursos programados a dictar = cursos a dictar x número de semanas académicas del semestre. | | | |
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Valor | - | 95% | 95% | 95% |

<u>Indicador 28</u>: Porcentaje de disponibilidad de recursos educativos para el dictado de los cursos de Enfermería.

Responsable Operativo: Director de la Escuela de Enfermería.

| Método de cálculo | 2 x (% de cursos con profesor que cumple plan de capacitación) + 2 x (% de cursos dictados en aula y laboratorio que cumplen indicadores de los OEMP del OGMP 3.2 que corresponda) + 1 x (% de cursos cumple con indicadores del OEMP 3.3.1) + 1 x (promedio ponderado del % de bibliografía de cada curso disponible en fuente abierta o a través de la biblioteca universitaria) / 6 | | | |
|----------------------|--|------------------|-----|-----|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 2023 2024 | | |
| Valor | - | 95% | 95% | 95% |

5.1.4. Objetivo General de Mediano Plazo 1.4: Garantizar una formación académica de calidad en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

5.1.4.1. <u>Objetivo Específico de Mediano Plazo 1.4.1: Garantizar la</u> capacidad de gestión de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Este objetivo busca garantizar el sistema de planeamiento y supervisión de la facultad conducente a la evaluación de las actividades programadas, tanto en sede como en filiales.

<u>Indicador 29</u>: Porcentaje de implementación del sistema de planeamiento y supervisión de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.



Fecha: 10/06/2022 Página **23** de **46**

Responsable Operativo: Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

| Método de cálculo | ((Número de actividades realizadas) / (Número de actividades planteadas)) x 100% | | | |
|-------------------|--|------------------|------|------|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2022-T1 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Valor | 10% | 30% | 70% | 100% |

<u>Indicador 30</u>: Porcentaje de puntualidad en la elaboración y presentación de los reportes mensuales de supervisión.

Responsable Operativo: Coordinador Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

| Método de cálculo | ((Número de reportes mensuales de supervisión de las Escuelas presentados en el plazo definido) / (Número total de reportes mensuales de supervisión normados)) x 100% | | | |
|----------------------|--|------------------|------|------|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Valor | - | 100% | 100% | 100% |

5.1.4.2. <u>Objetivo Específico de Mediano Plazo 1.4.2: Garantizar la</u> capacidad académica de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas

Este objetivo permite garantizar la ejecución de las actividades académicas de la escuela en las condiciones de calidad programadas, tanto en sede como en filiales.

<u>Indicador 31</u>: Porcentaje de cursos dictados, según lo programado.

Responsable Operativo: Coordinador Académico de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas.



Fecha: 10/06/2022 Página **24** de **46**

| Método de | ((Número de reprogramacion programados | ón) / (Total | de número | |
|-----------|---|------------------|-----------|------|
| cálculo | Donde: El total de número de cursos programados a dictar = cursos a dictar x número de semanas académicas del semestre. | | | |
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Valor | - | 95% | 95% | 95% |

<u>Indicador 32</u>: Porcentaje de disponibilidad de recursos educativos para el dictado de los cursos de Derecho y Ciencias Políticas.

Responsable Operativo: Director de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas.

| Método de cálculo | 2 x (% de cursos con profesor que cumple plan de capacitación) + 2 x (% de cursos dictados en aula y laboratorio que cumplen indicadores de los OEMP del OGMP 3.2 que corresponda) + 1 x (% de cursos cumple con indicadores del OEMP 3.3.1) + 1 x (promedio ponderado del % de bibliografía de cada curso disponible en fuente abierta o a través de la biblioteca universitaria) / 6 | | | |
|----------------------|--|------------------|-----|-----|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 2023 2024 | | |
| Valor | - | 95% | 95% | 95% |

5.2. OBJETIVO INSTITUCIONAL PERMANENTE 2 (OBIP 2): PROMOVER LA INVESTIGACIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA, GENERANDO IMPACTO A NIVEL DE LA COMUNIDAD

La investigación es asumida como función esencial en la Universidad, por ello se desarrollan procesos de investigación científica, tecnológica y humanística, como medio para lograr la producción científica y tecnológica de acuerdo con las metas trazadas en el país, aportando con ello al desarrollo regional y nacional.

La investigación nutre y fundamenta sustancialmente el proceso formativo para la generación y aplicación del conocimiento, permitiendo una conexión significativa con la docencia.



Fecha: 10/06/2022 Página **25** de **46**

5.2.1. Objetivo General de Mediano Plazo 2.1: Promover la investigación académica y científica

5.2.1.1. <u>Objetivo Específico de Mediano Plazo 2.1.1 Promover la capacidad de Investigación de la Universidad</u>

Asegurar las condiciones para el fomento de la investigación en la Universidad, tanto en sede como en filiales.

<u>Indicador 33</u>: Número de líneas de Investigación con proyecto de investigación asignado y en ejecución; así como, con reporte de avances mensuales.

Responsable Operativo: Director de Investigación.

| Método de cálculo | Número de líneas de investigación con proyecto de investigación y reporte de avances mensuales | | | |
|-------------------|--|------------------|---|---|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 2023 2024 | | |
| Valor | - | 4 | 4 | 4 |

5.2.1.2. <u>Objetivo Específico de Mediano Plazo 2.1.2: Garantizar el acceso al acervo bibliográfico</u>

Este objetivo persigue la actualización permanente de los recursos bibliográficos de la Universidad, tanto en sede como en filiales.

<u>Indicador 34</u>: Porcentaje de publicaciones académicas disponibles para los cursos de especialidad.

Responsable Operativo: Director de Biblioteca

| Método de cálculo | ((Número de cursos de especialidad con al menos dos publicaciones periódicas adquiridas) / (Número de cursos de especialidad)) x 100% | | | |
|-------------------|---|------------------|------|------|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Valor | 0% | 75% | 100% | 100% |



Fecha: 10/06/2022 Página **26** de **46**

5.3. OBJETIVO INSTITUCIONAL PERMANENTE 3 (OBIP 3): ASEGURAR UN EFICIENTE Y EFICAZ APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS

Asegurar una eficiente y eficaz acción para orientar el logro de los propósitos institucionales y específicamente en formación de profesionales conforme el Modelo Educativo de la Universidad, considerando la gestión del talento humano, de los servicios complementarios, del Bienestar Universitario, de la infraestructura para el aprendizaje (aulas, laboratorios, talleres, espacios autónomos), entre otros. Para lo que, se fomenta una adecuada asignación de recursos y ejecución presupuestal; así como, contar con sistemas de información que permitan tomar decisiones oportunas y, sistemas de comunicación para transparentar la información y rendir cuentas.

Todo esto basado en un sistema de gestión de la calidad institucional, que impulsa el desarrollo de una lógica permanente de mejora continua de los procesos y resultados; y, fundamentalmente sobre la rendición de cuentas a todo nivel, como mecanismo de control.

5.3.1. Objetivo General de Mediano Plazo 3.1: Garantizar una efectiva capacidad de apoyo de recursos humanos

5.3.1.1. <u>Objetivo Específico de Mediano Plazo 3.1.1: Garantizar la</u> calidad del personal docente en el proceso educativo

Implementar y ejecutar el plan de capacitación docente, tanto en sede como en filiales.

<u>Indicador 35</u>: Porcentaje de cumplimiento del Plan de Capacitación Docente.

Responsable Operativo: Coordinador de Gestión Docente de la Dirección de Gestión Educativa.

| Método de cálculo | ((Número de actividades ejecutadas) / (Número de actividades programadas)) x 100% | | | |
|-------------------|---|------------------|------|------|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Valor | - | 100% | 100% | 100% |

<u>Indicador 36</u>: Porcentaje de cumplimiento del Programa de Desarrollo de Competencia para la Investigación y Publicación de Resultados.

Responsable Operativo: Coordinador de Gestión Docente de la Dirección de Gestión Educativa.



Fecha: 10/06/2022 Página **27** de **46**

| Método de cálculo | ((Número de actividades ejecutadas) / (Número de actividades programadas)) x 100% | | | |
|-------------------|---|------------------|------|------|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Valor | - | 100% | 100% | 100% |

5.3.1.2. <u>Objetivo Específico de Mediano Plazo 3.1.2: Garantizar la calidad del personal no docente</u>

Implementar y ejecutar el plan de capacitación del personal no docente, para el óptimo desarrollo de sus funciones, tanto en sede como en filiales.

A partir de 2022 se ha programado un seminario anual de habilidades blandas. A partir de 2023 habrá un segundo seminario anual adicional y a partir de 2024 un tercero.

<u>Indicador 37</u>: Porcentaje de cumplimiento del Plan de Capacitación no docente.

Responsable Operativo: Jefe de Talento Humano.

| Método de cálculo | ((Número de actividades ejecutadas) / (Número de actividades programadas)) x 100% | | | |
|-------------------|---|------------------|------|------|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Valor | - | 100% | 100% | 100% |

5.3.1.3. <u>Objetivo Específico de Mediano Plazo 3.1.3: Garantizar la capacidad de seguridad</u>

Implementar y ejecutar el plan de seguridad institucional a nivel de la sede principal y las filiales garantizando el cumplimiento de las actividades propuestas.

<u>Indicador 38</u>: Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Seguridad Institucional.

Responsable Operativo: Jefe de Sistema Integrado de Gestión.



Fecha: 10/06/2022 Página **28** de **46**

| Método de cálculo | ((Número de actividades ejecutadas) / (Número de actividades programadas)) x 100% | | | |
|-------------------|---|------------------|------|------|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 2023 2024 | | |
| Valor | - | 100% | 100% | 100% |

5.3.2. Objetivo General de Mediano Plazo 3.2: Garantizar una efectiva capacidad de apoyo de recursos materiales

5.3.2.1. <u>Objetivo Específico de Mediano Plazo 3.2.1: Desarrollar la capacidad de aulas</u>

Monitorear permanentemente la habilitación de espacios requeridos en función a la demanda actual y proyectada, así como velar por el cumplimiento del Plan de Mantenimiento de la Infraestructura, Mobiliario y Equipamiento en lo referente a las aulas en la sede principal y filiales de la Universidad.

Con respecto a la asignación presupuestaria para el dictado de clases, se tendrá en cuenta el ratio de asignación de aulas para la sede y filiales de la Universidad.

<u>Indicador 39</u>: Porcentaje de cumplimiento del Plan de Mantenimiento de la Infraestructura, Mobiliario y Equipamiento en lo referente a las aulas.

Responsable Operativo: Jefe de Infraestructura y Mantenimiento.

| Método de cálculo | ((Número de actividades de mantenimiento de aulas ejecutadas) / (Número de actividades de mantenimiento de aulas programadas)) x 100% | | | |
|----------------------|---|------------------|------|------|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Valor | - | 100% | 100% | 100% |

<u>Indicador 40</u>: Porcentaje de aulas con aforo habilitado a partir del tercer año de la Universidad.

Responsable Operativo: Jefe de Infraestructura y Mantenimiento.



Fecha: 10/06/2022 Página **29** de **46**

| Método de cálculo | ((Número de aulas con el aforo requerido habilitadas) / (Número de aulas con el aforo requerido necesitadas)) x 100% | | | |
|----------------------|--|------------------|------|------|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Valor | - | - | - | 100% |

5.3.2.2. <u>Objetivo Específico de Mediano Plazo 3.2.2: Desarrollar la</u> capacidad de laboratorios de cómputo

Monitorear permanentemente la habilitación de espacios requeridos en función a la demanda actual y proyectada, así como velar por el cumplimiento del Plan de Mantenimiento de la Infraestructura, Mobiliario y Equipamiento en lo referente a los laboratorios de cómputo en la sede principal y filiales de la Universidad.

<u>Indicador 41</u>: Porcentaje de cumplimiento del Plan de Mantenimiento de la Infraestructura, Mobiliario y Equipamiento en lo referente a los laboratorios de cómputo.

Responsable Operativo: Jefe de Infraestructura y Mantenimiento.

| Método de cálculo | ((Número de actividades de mantenimiento de laboratorios de cómputo ejecutadas) / (Número de actividades de mantenimiento de laboratorios de cómputo programadas)) x 100% | | | |
|----------------------|---|------------------|------|------|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Valor | - | 100% | 100% | 100% |

<u>Indicador 42</u>: Porcentaje de laboratorios de cómputo con aforo debido a partir del tercer año de la Universidad.

Responsable Operativo: Jefe de Infraestructura y Mantenimiento.

| Método de cálculo | ((Número de laboratorios de cómputo con el aforo requerido habilitadas) / (Número de Laboratorios de Cómputo con el aforo requerido necesitados)) x 100% | | | |
|----------------------|--|------------------|--|--|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 2023 2024 | | |
| Valor | - | - 100% | | |



Fecha: 10/06/2022 Página **30** de **46**

<u>Indicador 43</u>: Porcentaje de implementación de laboratorios de cómputo con equipamiento requerido a partir del tercer año de la Universidad.

Responsable Operativo: Jefe de Infraestructura Tecnológica.

| Método de cálculo | ((Número de laboratorios de cómputo con equipamiento requerido implementados) / (Número de laboratorios de cómputo requeridos)) x 100% | | | |
|-------------------|--|------------------|------|------|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Valor | - | - | - | 100% |

5.3.2.3. <u>Objetivo Específico de Mediano Plazo 3.2.3: Desarrollar la</u> capacidad de laboratorios de Ingeniería y Arquitectura

Monitorear permanentemente la habilitación de espacios requeridos en función a la demanda actual y proyectada, así como velar por el cumplimiento del Plan de Mantenimiento de la Infraestructura, Mobiliario y Equipamiento en lo referente a los laboratorios de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura en la sede principal y filiales de la Universidad.

<u>Indicador 44</u>: Porcentaje de cumplimiento del Plan de Mantenimiento de la Infraestructura, Mobiliario y Equipamiento en lo referente a los laboratorios de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

Responsable Operativo: Coordinador de Laboratorio de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

| Método de cálculo | ((Número de actividades de mantenimiento de laboratorios de cómputo ejecutadas) / (Número de actividades de mantenimiento de laboratorios de cómputo programadas)) x 100% | | | |
|----------------------|---|------------------|------|------|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Valor | - | 100% | 100% | 100% |

<u>Indicador 45</u>: Porcentaje de Laboratorios de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura con aforo habilitado a partir del tercer año de la Universidad.

Responsable Operativo: Coordinador de Laboratorio de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.



Fecha: 10/06/2022 Página **31** de **46**

| Método de cálculo | ((Número de Laboratorios de cómputo con el aforo requerido habilitadas) / (Número de Laboratorios de cómputo con el aforo requerido necesitados)) x 100% | | | |
|----------------------|--|------------------|------|------|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Valor | - | - | - | 100% |

<u>Indicador 46</u>: Porcentaje de implementación de laboratorios de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura con equipamiento requerido a partir del tercer año de la Universidad.

<u>Responsable Operativo</u>: Coordinador de Laboratorio de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

| Método de cálculo | (Número de laboratorios de cómputo con equipamiento requerido implementados) / (Número de laboratorios de cómputo requeridos) *100% | | | |
|-------------------|---|------------------|------|------|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Valor | - | - | - | 100% |

5.3.2.4. <u>Objetivo Específico de Mediano Plazo 3.2.4: Desarrollar la capacidad de laboratorios de Medicina Humana y Ciencias de la Salud</u>

Monitorear el cumplimiento del Plan de Mantenimiento de Equipamiento e Infraestructura en lo referente a los laboratorios de ciencias de la salud en los diferentes locales donde se desarrollan estos programas, tanto en sede como en filiales.

<u>Indicador 47</u>: Porcentaje de cumplimiento del Plan de Mantenimiento de Equipamiento e Infraestructura.

Responsable Operativo: Coordinador de Laboratorio de la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud.

| Método de cálculo | ((Número de actividades realizadas) / (Número de actividades programadas)) x 100% | | | |
|-------------------|---|------------------|------|------|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Valor | - | 100% | 100% | 100% |



Fecha: 10/06/2022 Página **32** de **46**

<u>Indicador 48</u>: Porcentaje de laboratorios de Medicina Humana y Ciencias de la Salud con aforo habilitado a partir del tercer año de la Universidad.

<u>Responsable Operativo</u>: Coordinador de Laboratorio de la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud.

| Método de cálculo | ((Número de Laboratorios de Cómputo con el aforo requerido habilitadas) / (Número de Laboratorios de Cómputo con el aforo requerido necesitados)) x 100% | | | |
|----------------------|--|------------------|------|------|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Valor | - | - | - | 100% |

<u>Indicador 49</u>: Porcentaje de Laboratorios de Medicina Humana y Ciencias de la Salud con equipamiento requerido.

Responsable Operativo: Coordinador de Laboratorio de la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud.

| Método de cálculo | ((Número de actividades de laboratorio con equipamiento requerido) / (Número de actividades de laboratorios) x 100% | | | |
|-------------------|---|------------------|------|------|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Valor | - | 100% | 100% | 100% |

5.3.2.5. <u>Objetivo Específico de Mediano Plazo 3.2.5: Desarrollar la</u> capacidad de soporte del área administrativa

Monitorear permanentemente que los espacios requeridos en función a la demanda actual y proyectada se encuentren completamente implementados; así como, velar por el cumplimiento del Plan de Mantenimiento de la Infraestructura, Mobiliario y Equipamiento en lo referente a ambientes administrativos y de apoyo a la comunidad universitaria en la sede principal y filiales de la Universidad.

<u>Indicador 50</u>: Porcentaje de cumplimiento del Plan de Mantenimiento de la Infraestructura, Mobiliario y Equipamiento en lo referente a ambientes administrativos y de apoyo a la comunidad universitaria.

Responsable Operativo: Jefe de Infraestructura y Mantenimiento.



Fecha: 10/06/2022 Página **33** de **46**

| Método de cálculo | ((Número de actividades de mantenimiento de aulas ejecutadas) / (Número de actividades de mantenimiento de aulas programadas)) x 100% | | | |
|-------------------|---|------------------|------|------|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Valor | - | 100% | 100% | 100% |

<u>Indicador 51</u>: Porcentaje de ambientes administrativos y de apoyo a la comunidad universitaria con aforo debido a partir del tercer año de la Universidad.

Responsable Operativo: Jefe de Infraestructura y Mantenimiento.

| Método de cálculo | ((Número de ambientes administrativos y de apoyo a la comunidad universitaria con el aforo requerido habilitadas) / (Número de ambientes administrativos y de apoyo a la comunidad universitaria con el aforo requerido necesitadas)) x 100% | | | |
|----------------------|--|------------------|---|------|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 2023 2024 | | |
| Valor | - | - | - | 100% |

5.3.3. Objetivo General de Mediano Plazo 3.3: Asegurar una efectiva capacidad de apoyo de recursos informacionales

5.3.3.1. <u>Objetivo Específico de Mediano Plazo 3.3.1: Optimizar la capacidad de gestión educativa</u>

Ejecutar y actualizar el sistema que permite evaluar los contenidos, la parte didáctica y las evaluaciones de modo que se asegure el cumplimiento de los objetivos educacionales propuestos, tanto en sede como en filiales.

Indicador 52: Porcentaje de cursos con evaluación curricular.

Durante el primer año se espera un mejoramiento de los syllabus en la explicitación de orientación por competencias. Asimismo, los cursos dictados tendrán una evaluación anual independiente a la evaluación y actualización de todas las mallas que se espera efectuar el año 2024. Se deberá considerar en la evaluación los tres ámbitos señalados en el Modelo Educativo (estructural, específico y transversal).



Fecha: 10/06/2022 Página **34** de **46**

Responsable Operativo: Coordinador de Gestión Curricular.

| Método de cálculo | ((Número de cursos con evaluación curricular) / (Número de cursos dictados)) x 100% | | | |
|-------------------|--|------------------|------|------|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Valor | - | 0% | 66% | 80% |

<u>Indicador 53</u>: Porcentaje de cumplimiento del Plan de Mejora de docentes.

Responsable Operativo: Coordinador de Gestión Docente.

| Método de cálculo | ((Número de docentes con evaluación ponderada de desempeño docente menor a catorce que hayan cumplido el plan de mejora) / (Total de docentes con evaluación ponderada de desempeño docente menor a catorce)) x 100% | | | |
|----------------------|--|------------------|------|------|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Valor | - | 0% | 100% | 100% |

5.3.3.2. <u>Objetivo Específico de Mediano Plazo 3.3.2: Optimizar la capacidad de admisión para coadyuvar al prestigio e imagen institucional</u>

Ejecutar campañas de difusión para atraer postulantes con el perfil indicado en el Modelo Educativo de la Universidad para cada uno de sus programas en sus diferentes sede y filiales.

<u>Indicador 54</u>: Número de ingresantes anuales.

Responsable Operativo: Jefe de Admisión y Gestión Comercial.

| Método de cálculo | Número de ingresantes anuales a nivel nacional | | | |
|-------------------|--|------------------|-------|-------|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Valor | - | 5,100 | 5,300 | 5,600 |



Fecha: 10/06/2022 Página **35** de **46**

5.3.3.3. <u>Objetivo Específico de Mediano Plazo 3.3.3: Optimizar la</u> capacidad de gestión de la calidad institucional

Ejecutar y mejorar el sistema de gestión de calidad institucional, permitiendo gestionar de manera óptima los procesos y sus recursos, tanto en sede como en filiales.

Indicador 55: Porcentaje de cumplimiento del Plan de Calidad.

Responsable Operativo: Jefe de Sistema Integrado de Gestión.

| Método de cálculo | ((Número de actividades ejecutadas del Plan de Calidad) / (Número de actividades planteadas en el Plan de Calidad)) x 100% | | | |
|----------------------|--|------------------|------|------|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Valor | - | 30% | 60% | 100% |

5.3.3.4. <u>Objetivo Específico de Mediano Plazo 3.3.4: Optimizar la capacidad de documentación y registros</u>

Asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos en los diferentes procesos documentarios, según la normativa vigente, tanto en sede como en filiales.

<u>Indicador 56</u>: Porcentaje de solicitudes de documentos que se cumplen dentro del plazo.

Responsable Operativo: Coordinador de Trámite Documentario.

| Método de cálculo | ((Número de solicitudes de documentos que se cumplen dentro del tiempo dispuesto) / (Total de solicitudes de documentos registradas)) x 100% | | | |
|----------------------|--|------------------|------|------|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Valor | - | 90% | 95% | 95% |



Fecha: 10/06/2022 Página **36** de **46**

5.3.3.5. <u>Objetivo Específico de Mediano Plazo 3.3.5: Optimizar la</u> capacidad de tecnologías de información y comunicación

Asegurar que las TICs³ y los sistemas de soporte se encuentren implementados y operativos.

<u>Indicador 57</u>: Porcentaje de Cumplimiento del Plan de Implementación de los Sistemas Integrados (TICs).

Responsable Operativo: Jefe de Sistemas de Información.

| Método de cálculo | ((Número de actividades con apoyo de sistemas integrados de TICS) / (Número de actividades planteadas)) x 100% | | | |
|----------------------|--|------------------|------|------|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2022-T1 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Valor | 5% | 60% | 75% | 90% |

5.3.4. Objetivo General de Mediano Plazo 3.4: Asegurar una efectiva capacidad de gestión de recursos económicos

5.3.4.1. <u>Objetivo Específico de Mediano Plazo 3.4.1: Optimizar la capacidad de gestión económica</u>

Ejecutar y mejorar los procesos internos orientados a la elaboración de los documentos económicos, financieros y contables de la Universidad, tanto en sede como en filiales.

<u>Indicador 58</u>: Número de días de demora en la presentación de los estados financieros de la Universidad.

Responsable Operativo: Gerente de Finanzas.

| Método de cálculo | Número de días que se excedan desde el 31 de marzo del año siguiente | | | |
|-------------------|--|------------------|----|---|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 2023 2024 | | |
| Valor | - | 15 | 10 | 5 |

³ TICs: Tecnologías de Información y Comunicaciones



Fecha: 10/06/2022 Página **37** de **46**

5.3.5. Objetivo General de Mediano Plazo 3.5: Asegurar una efectiva capacidad de Gobierno Universitario

5.3.5.1. <u>Objetivo Específico de Mediano Plazo 3.5.1: Optimizar la</u> capacidad de planeamiento

Asegurar la actualización de los planes subsidiarios para las actividades académicas y administrativas de la Universidad de modo que estén alineados a los Planes Estratégicos y Operativos.

El sistema de planeamiento incluye la supervisión de las tareas realizadas, tanto en las sedes como en las filiales.

<u>Indicador 59</u>: Porcentaje de actividades POI incluidas en un plan Subsidiario.

Responsable Operativo: Jefe de Control y Mejora Continua.

| Método de cálculo | ((Número de actividades POI incluidas en un Plan Subsidiario alineado con el POI) / (Número de actividades POI)) *100% | | | |
|----------------------|--|------------------|-----|------|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 2023 2024 | | |
| Valor | - | 70% | 80% | 100% |

5.3.5.2. <u>Objetivo Específico de Mediano Plazo 3.5.2: Optimizar la</u> capacidad de Supervisión

Supervisar las actividades académicas, de investigación y administrativas de la Universidad, tanto en sede como en filiales.

<u>Indicador 60</u>: Porcentaje de actividades POI incluidas en forma explícita en un mecanismo de seguimiento.

Responsable Operativo: Jefe de Control y Mejora Continua.

| Método de cálculo | ((Número de actividades POI incluidas en el seguimiento trimestral) / (Total de número de actividades POI)) x 100% | | | |
|-------------------|--|------------------|------|------|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Valor | - | 60% | 90% | 100% |



Fecha: 10/06/2022 Página **38** de **46**

5.4. OBJETIVO INSTITUCIONAL PERMANENTE 4 (OBIP 4): GENERAR IMPACTO SOCIAL EN EL ÁMBITO DE SUS SEDES Y FILIALES

A fin de consolidar el impacto en el desarrollo nacional, desde una perspectiva ética y de justicia de la Universidad a nivel regional y nacional, este pilar busca fomentar la transversalización de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) generando compromisos sociales y con el medio ambiente, relacionando permanentemente la teoría y la práctica a través de la generación de respuestas innovadoras, que contribuyan al bienestar general de la población, haciendo uso de la investigación como herramienta de formación.

5.4.1. Objetivo General de Mediano Plazo 4.1: Optimizar la capacidad de gestión de responsabilidad social

Es importante mencionar que, para la ejecución de las actividades de responsabilidad social universitaria, incluyendo servicio social universitario, las tareas a realizar en la sede y filiales deberán ser coordinadas a través de los comités de Responsabilidad Social y Gestión Ambiental.

5.4.1.1. <u>Objetivo Específico de Mediano Plazo 4.1.1: Optimizar la</u> capacidad de proyección social y extensión universitaria

Desarrollar, planificar y ejecutar programas de voluntariado que busquen integrar a los estudiantes de la Universidad con la problemática social de la comunidad.

Indicador 61: Número de programas de Voluntariado ejecutados.

<u>Responsable Operativo</u>: Director de Responsabilidad Social Universitaria.

| Método de cálculo | Número de Programas de Voluntariado de Sede establecidos (*) | | | |
|-------------------|--|------------------|------|------|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Valor | - | 0 | 5 | 5 |

^(*) El número de programa de voluntariados considera a la sede y filiales.



Fecha: 10/06/2022 Página **39** de **46**

5.4.1.2. <u>Objetivo Específico de Mediano Plazo 4.1.2: Optimizar la</u> capacidad de formación académica y gestión social del conocimiento

Integrar a los estudiantes de todos los programas de la Universidad con las comunidades, en las zonas de influencia de las sedes y filiales.

<u>Indicador 62</u>: Porcentaje de cursos con actividades relacionadas con entorno social incluidas en el dictado de clases.

Responsable Operativo: Director de Responsabilidad Social Universitaria.

| Método de cálculo | ((Número de cursos con por lo menos una actividad de interacción) / (Número de cursos totales)) x 100% | | | |
|-------------------|--|------------------|------|------|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Valor | - | 0% | 30% | 60% |

5.4.1.3. <u>Objetivo Específico de Mediano Plazo 4.1.3: Optimizar el nivel de</u> Conciencia Social Universitaria

Sensibilizar a los miembros de la comunidad universitaria en relación con la Conciencia Social, realizando una serie de eventos de difusión sobre la importancia de la gestión de la RSU, tanto en sede como en filiales.

<u>Indicador 63</u>: Número de campañas mensuales de sensibilización y acciones de autodiagnóstico ejecutadas, por sede y filiales.

Responsable Operativo: Director de Responsabilidad Social Universitaria.

| Método de cálculo | Número de campañas mensuales de sensibilización social de autodiagnóstico ejecutadas | | | |
|-------------------|--|------------------|---|----|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 2023 2024 | | |
| Valor | 0 | 13 | 8 | 13 |



Fecha: 10/06/2022 Página **40** de **46**

5.4.2. Objetivo General de Mediano Plazo 4.2: Optimizar la capacidad de relaciones institucionales

5.4.2.1. <u>Objetivo Específico de Mediano Plazo 4.2.1: Optimizar la</u> capacidad de manejo de convenios orientados a la investigación

Fortalecer las líneas de investigación mediante la suscripción de convenios para la realización de investigación conjunta entre la Universidad y las empresas del sector público y privado, tanto en sede como en filiales.

<u>Indicador 64</u>: Número de Líneas de investigación con convenios celebrados.

Responsable Operativo: Director de Investigación.

| Método de cálculo | Número de Líneas de investigación con convenio para investigación conjunta | | | |
|-------------------|--|------------------|------|------|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Valor | - | 0 | 4 | 4 |

5.4.2.2. <u>Objetivo Específico de Mediano Plazo 4.2.2: Fortalecer la</u> relación con cooperación internacional

Celebrar y ejecutar convenios con diferentes instituciones internacionales; y, monitorear que dichos convenios se concreten en productos y/o servicios que beneficien a la investigación conjunta, tanto en sede como en filiales.

<u>Indicador 65</u>: Número de convenios de cooperación internacional celebrados en ejecución.

Responsable Operativo: Director de Convenios.

| Método de cálculo | Número de Líneas de investigación con convenio para investigación conjunta | | | |
|-------------------|--|------------------|--|--|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 2023 2024 | | |
| Valor | - | 0 2 4 | | |



Fecha: 10/06/2022 Página **41** de **46**

5.4.3. Objetivo General de Mediano Plazo 4.3: Optimizar la capacidad de comunicación e imagen institucional

5.4.3.1. <u>Objetivo Específico de Mediano Plazo 4.3.1: Optimizar la capacidad de comunicación interna</u>

Fomentar la difusión de información a través de la implementación de campañas de comunicación interna dirigido a todos los miembros de la comunidad universitaria, tanto en sede como en filiales.

<u>Indicador 66</u>: Número de campañas de comunicación interna ejecutadas.

Responsable Operativo: Gerente Comercial.

| Método de cálculo | Número de campañas de comunicación interna | | | |
|-------------------|--|------------------|---|---|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 2023 2024 | | |
| Valor | - | 4 | 4 | 4 |

5.4.3.2. <u>Objetivo Específico de Mediano Plazo 4.3.2: Optimizar la capacidad de marketing e imagen institucional y comunicación externa</u>

Mejorar y optimizar campañas de comunicación externa difundiendo las actividades que realiza la Universidad, tanto en sede como en filiales, en beneficio de la sociedad.

<u>Indicador 67</u>: Número de Campañas de comunicación externa ejecutadas.

Responsable Operativo: Gerente Comercial.

| Método de cálculo | Número de ejecutadas | campañas d | e comunicac | ión externa |
|-------------------|----------------------|------------------|-------------|-------------|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Valor | - | 12 | 8 | 8 |



Fecha: 10/06/2022 Página **42** de **46**

5.4.4. Objetivo General de Mediano Plazo 4.4: Optimizar la capacidad de Bienestar Universitario

5.4.4.1. <u>Objetivo Específico de Mediano Plazo 4.4.1: Optimizar la capacidad de apoyo y asistencia social a los estudiantes</u>

Evaluar a los alumnos por semestre, con el objetivo de proveer ayuda económica a través de los programas de becas y del programa de acceso, permanencia y acompañamiento, tanto en sede como en filiales.

<u>Indicador 68</u>: Porcentaje de evaluación de ingresantes para de la asignación de becas, según corresponda.

Responsable Operativo: Director de Bienestar Universitario.

| Método de cálculo | ((Número de ingresantes a los que se evaluó para los Programas de Becas) / (Número de ingresantes)) x 100% | | | |
|-------------------|--|------------------|------|------|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Valor | - | 60% | 100% | 100% |

<u>Indicador 69</u>: Nivel de difusión del Programa de acceso, permanencia y acompañamiento.

Responsable Operativo: Director de Bienestar Universitario.

| Método de cálculo | ((Número de ingresantes a los que se les instruyó sobre el Programa de acceso, permanencia y acompañamiento durante el primer mes de clases) / (Número de ingresantes)) x 100% | | | |
|-------------------|--|------------------|------|------|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Valor | - | 60% | 100% | 100% |

5.4.4.2. <u>Objetivo Específico de Mediano Plazo 4.4.2: Optimizar la capacidad de Servicios de salud</u>

Asegurar a la comunidad universitaria el servicio de atención primaria de emergencia en la sede principal y en cada una de las filiales de la Universidad, tanto en sede como en filiales.



Fecha: 10/06/2022 Página **43** de **46**

<u>Indicador 70</u>: Número de acciones mensuales de atención de tópico por sede y filial ejecutadas.

Responsable Operativo: Director de Bienestar Universitario.

| Método de cálculo | Número de unidades mensuales de atención de tópico por sede y filial al cierre del año | | | |
|-------------------|--|------------------|------|------|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Valor | - | 84 | 84 | 84 |

5.4.4.3. <u>Objetivo Específico de Mediano Plazo 4.4.3: Optimizar la capacidad de Servicios psicopedagógicos</u>

Asegurar a la comunidad universitaria el servicio de tutoría a sus alumnos en la sede principal y en cada una de las filiales de la Universidad.

<u>Indicador 71</u>: Número de acciones mensuales de atención del programa de tutoría por programa académico.

Responsable Operativo: Director de Bienestar Universitario.

| Método de cálculo | Número de acciones mensuales de atención de programa de tutoría por programa académico ofrecido por sede y filiales ejecutadas por ciclo académico | | | |
|-------------------|--|------------------|------|------|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Valor (*) | - | 45 | 90 | 90 |

^(*) Según lo determinado en el núcleo inicial básico académico (NUIBA).

5.4.4.4. <u>Objetivo Específico de Mediano Plazo 4.4.4: Optimizar de la capacidad de Servicios deportivos</u>

Asegurar que los alumnos de la Universidad reciban los servicios deportivos, tanto en sede como en filiales.

<u>Indicador 72</u>: Número de acciones mensuales de servicios deportivos por sede y filiales.

Responsable Operativo: Director de Bienestar Universitario.



Fecha: 10/06/2022 Página **44** de **46**

| Método de cálculo | Número de acciones mensuales de atención de programa de servicios deportivos ofrecido por sede y filiales ejecutadas por ciclo académico (*) | | | |
|-------------------|--|------------------|------|------|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Valor | - | 120 | 285 | 285 |

^{(*) 3} disciplinas PRODAC x 5 sedes x 11 meses + 3 programa x 5 sedes x 4 meses x 2 semestres.

5.4.4.5. <u>Objetivo Específico de Mediano Plazo 4.4.5: Optimizar la capacidad de Servicios culturales</u>

Asegurar que los alumnos de la Universidad reciban el servicio de esparcimiento mediante la realización de actividades culturales complementarias, tanto en sede como en filiales.

<u>Indicador 73</u>: Número de acciones mensuales de atención de programa de servicios culturales ofrecido por sede y filiales ejecutadas por ciclo académico.

Responsable Operativo: Director de Bienestar Universitario.

| Método de cálculo | Número de acciones mensuales de atención de programa de servicios culturales ofrecido por sede y filiales ejecutadas por ciclo académico | | | |
|-------------------|--|------------------|------|------|
| | Valor línea base | Logros esperados | | |
| Año | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Valor | - | 60 | 240 | 240 |

5.4.4.6. <u>Objetivo Específico de Mediano Plazo 4.4.6: Optimizar la capacidad de servicios de integración con el mercado laboral</u>

Ejecutar actividades que establezcan lazos entre los estudiantes y egresados de la Universidad con el mercado laboral, de modo que se inserten de manera efectiva en el ámbito de su especialidad. Los programas de este servicio se activarán a partir del 2023, tanto en sede como en filiales.

Indicador 74: Número de Actividades de Inserción laboral ejecutadas.

Responsable Operativo: Director de Bienestar Universitario.



Fecha: 10/06/2022 Página **45** de **46**

| Método de cálculo | Número de ejecutadas | actividades | de i | inserciór | n laboral |
|-------------------|----------------------|------------------|------|-----------|-----------|
| | Valor línea base | Logros esperados | | | |
| Año | 2021 | 2022 | 2023 | 2 | 024 |
| Valor | - | 0 | 0 | 2 | 0 |